



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado de esta facultad solicita se abone a Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a gastos en refrigerio ofrecido a los alumnos de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental,
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de **Pilatti Gisela Ana Catalina** el importe total de \$3600 (Pesos Tres Mil Seiscientos) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **320**
ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. JUSTINO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC